DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 176/2020

Asunción, 6 de agosto de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1390/2018

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN LIM 08 Y LIM 10, Y ADECUACIÓN DE LA SALIDA SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR LIM 07, EMERGENTES DE LA SUB ESTACIÓN LIMPIO, EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL"

Contrato N° 7268/2018 – Lote 2

ID 341695

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º Funciones del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/DSO/054/2020 de fecha 21 de julio de 2020, generado por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1390/2018 - Contrato Nº 7268/2018 – Lote 2, suscrito con la firma DC INGENIERÍA S.A., en fecha 17 de octubre de 2018, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Obras de Distribución) manifiesta que las modificaciones y ajustes a ser introducidos en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato son resultado del estaqueo en el terreno y el replanteo de los planos correspondientes a las obras a ser ejecutadas de acuerdo al proyecto y presupuesto, tareas desarrolladas en conjunto con responsables de la empresa contratista, detalladas en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 203.049.693** (guaraníes doscientos tres millones cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres), IVA incluido, que representa el 10,38% del monto original del contrato.

Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veintiún (21) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

El monto y plazo ampliado no superan el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 176/2020

Asunción, 6 de agosto de 2020

Se cuenta con la conformidad del Representante de la firma Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 20/2020, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 7 de julio de 2020, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO,* ***corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución*** *y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria* ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1…".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Articulo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/sp
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 176/2020

Asunción, 6 de agosto de 2020

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1390/2018.
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN LIM 08 Y LIM 10, Y ADECUACIÓN DE LA SALIDA SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR LIM 07, EMERGENTES DE LA SUB ESTACIÓN LIMPIO, EN EL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.
Contrato N°:	7268/2018 – Lote 2.
Contratista:	DC INGENIERÍA S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	17/10/2018.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	₲ 1.956.363.527, IVA incluido.
Monto de la Ampliación:	₲ 203.049.693, IVA incluido.
Porcentaje del CM:	10,38%.
Plazo de Ejecución de la Obra:	105 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
Plazo de Ejecución del CM:	Veintiún (21) días calendario, a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.
Porcentaje del CM (Plazo):	20%.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	Ninguno.
Porcentaje total del CM:	10,38%.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 20/2020.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Sixto Pereira

Verificado por:.....
Lic. Carlos López Domínguez
Jefe de Verificación Técnica y Normativa